

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°  
(de Personal)

147

CASTRO, 02 de Enero del 2018.

VISTOS : El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Enero del 2018, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

**CONTRATESE**, sujetos a las normas del "Código de Trabajo" a Don(a) **NAHELY ROXANA AGUILAR VIDAL**, para desempeñarse como Apoyo en actividades recreativas, en parques, plazas y playas en periodo estival de la comuna, a contar del 01 de Enero del 2018 y hasta el 28 de Febrero del 2018.

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/msb

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina Personal
- Interesado
- Archivo " 13 "



Jelso 6401164